

¿QUIÉN PROPORCIONA LA COMPENSACIÓN?

La División de Administración de Reclamaciones del Departamento del Tesoro de Tennessee administra el Fondo de compensación por lesiones debidas a un delito. El fondo fue creado en 1976 por la Ley de compensación de lesiones debidas a un delito (Criminal Injuries Compensation Act), y sus recursos provienen de las multas, recargos y cuotas que los delincuentes pagan a los tribunales estatales y federales. Todas las pautas se basan en las leyes bajo estatuto que se encuentran en el Título 29, Capítulo 13 del Código Anotado de Tennessee.

PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNÍQUESE CON

Tennessee Treasury Department
Division of Claims Administration
502 Deaderick Street
Nashville, TN 37243-0202
Teléfono (615) 741-2734
Fax (615) 532-4979

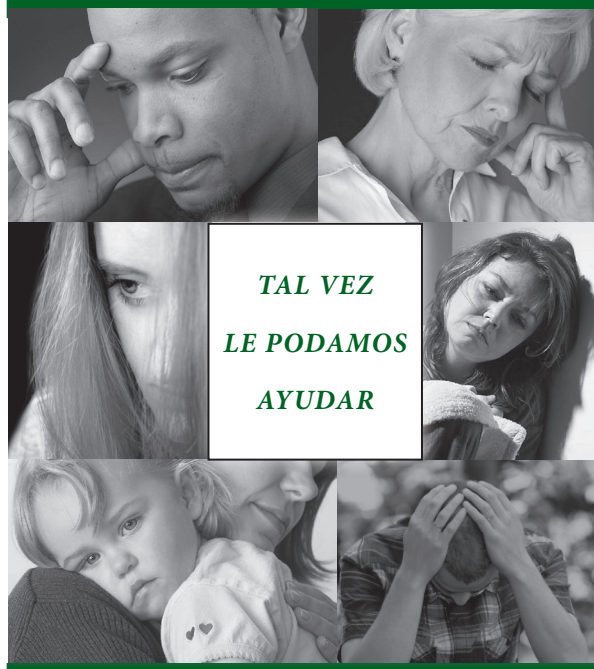
Puede obtener información y formularios en:
www.treasury.tn.gov/injury



Departamento del Tesoro, julio de 2016
Autorización número 309268; 3,000 ejemplares
Este documento público se imprimió con un costo de 23 centavos por ejemplar.

Este folleto ofrece una descripción general del programa de compensación por lesiones debidas a un delito (Criminal Injuries Compensation Program). La información que contiene está sujeta a cambios legislativos y a interpretación judicial, y no sustituye ni limita los procedimientos o la autoridad establecida bajo estatuto del estado. Los estatutos que rigen el programa se encuentran en el Título 29, Capítulo 13, Partes 1 y 3 del Código Anotado de Tennessee (TCA, Tennessee Code Annotated). El Departamento del Tesoro de Tennessee opera todos los programas y actividades sin ninguna discriminación por motivos de sexo, raza u otra clasificación protegida por las leyes federales o del estado de Tennessee. Las personas con discapacidades que puedan necesitar otro formato de comunicación para esta u otras publicaciones del Departamento del Tesoro pueden contactar con el coordinador a cargo de la Ley sobre estadounidenses con discapacidades (ADA, Americans with Disabilities Act) al (615) 741-2956

¿ES USTED UNA VÍCTIMA INOCENTE DE UN DELITO VIOLENTO EN TENNESSEE?



TAL VEZ
LE PODAMOS
AYUDAR

State of Tennessee Criminal Injuries Compensation Fund

(Fondo de Compensación del Estado de Tennessee
para Lesiones relacionadas con Delitos)

Un programa del Departamento del
Tesoro de Tennessee

David H. Lillard, Jr., Tesorero del Estado

VÍCTIMAS INOCENTES DE DELITOS VIOLENTOS EN TENNESSEE PUEDEN CUALIFICAR PARA ASISTENCIA QUE CUBRA CIERTOS GASTOS

PUEDE CUALIFICAR SI USTED ES:

- la víctima del delito (la persona que fue lesionada)
- dependiente de una víctima fallecida
- el administrador del patrimonio de la víctima
- alguien que fue lesionado al intentar evitar un delito o aprehender al delincuente
- el pariente responsable de los costos del funeral o sepelio (consulte acerca de parientes elegibles)
- pariente de una víctima de homicidio y ha recibido terapia de salud mental (consulte acerca de parientes elegibles)
- hijo o hija de una víctima y ha recibido terapia debido a que fue testigo de violencia doméstica contra la víctima
- hermano, hermana, padre o madre de una víctima de abuso sexual infantil y ha recibido terapia debido al abuso que la víctima sufrió del agresor



¿CUÁLES SON LAS NORMAS DE ELEGIBILIDAD?

- El delito tiene que ser denunciado a las autoridades en un plazo de 48 horas (a menos que la víctima sea menor de edad o que exista una causa justificada).
- El delito tiene que haber ocurrido en Tennessee.
- Las acciones de la víctima no pueden haber contribuido al delito.
- La víctima/demandante tiene que cooperar con la policía y con las actividades para el enjuiciamiento.
- Se tiene que llenar una solicitud en el plazo de un año a partir de la fecha de la lesión o la muerte (a menos que la víctima o el dependiente sean menores de edad o que exista una causa justificada).
- Tiene que haber un gasto elegible. Este programa es un fondo de último recurso; por lo que no considera ningún costo cubierto por otra fuente.

¿CUÁLES GASTOS PODRÁN SER ELEGIBLES?

Facturas médicas/terapia de salud mental - Esto incluye gastos médicos relacionados directamente con la lesión derivada del delito, hasta el máximo importe adjudicado disponible. Todos los servicios de terapia tienen que ser necesarios debido a la lesión y podrán ser considerados para la víctima hasta el máximo importe adjudicado. En algunos casos, ciertos parientes podrán cualificar hasta por un máximo de \$3,500 para terapia de salud mental.

Sueldos perdidos - La víctima podrá cualificar si es que estaba empleada al momento de la lesión. El programa considera únicamente los sueldos perdidos debido a incapacidad física de la víctima para trabajar después de la lesión. Es necesario presentar la debida documentación para comprobar los sueldos perdidos.

Incapacidad Permanente/Discapacidad - Esto exige que la lesión sea evaluada por un médico, y todo pago se basa en el sueldo semanal de la víctima, la

calificación de la deficiencia y las disposiciones de las leyes.

Funeral / Sepelio - Ciertos parientes pueden cualificar (consulte la sección sobre parientes elegibles) hasta un máximo de \$6,000 para gastos de funeral y sepelio.

Pérdida de manutención económica de los dependientes - Tiene que haber comprobante de que la víctima estaba a cargo de la manutención de los dependientes al momento de la muerte. Quienes presenten la reclamación en nombre del hijo dependiente (o como hijo adulto) de la víctima tienen que presentar prueba de la paternidad. Cualquier beneficio por pérdida de manutención se encuentra dentro del límite máximo del programa y puede ser dividido entre todas las personas elegibles.

Daños físicos y morales - La víctima de un delito sexual podrá ser elegible hasta para \$3,000, si se determina que hubo dolor físico y sufrimiento moral resultante del delito.

Gastos de mudanza - Si el delito ocurrió en la residencia primaria de la víctima, es posible considerar el pago de gastos de la víctima debido a costos razonables por mudanza, almacenamiento y transferencia de servicios públicos.

Limpieza de la escena del delito - Si el delito ocurrió en la residencia de la víctima o de un pariente elegible, el programa podrá considerar hasta \$3,000 para los costos de limpieza y desecho de materiales. Esto no incluye reparaciones ni sustituciones.

Gastos de viaje debido al juicio - Es posible considerar hasta \$1,250 por gastos de viaje para asistir a juicio y a ciertos procesos legales posteriores hasta para un máximo de cuatro personas elegibles, incluyendo a la víctima y ciertos parientes. Las personas que sean elegibles para recibir pagos del estado o del condado como testigos no son elegibles.

¿CUÁLES GASTOS NO SON ELEGIBLES?

- Transporte a las citas médicas

- Costos debidos a robo de identidad o fraude
- Sueldos perdidos de otras personas que no sean la víctima
- Gastos de reubicación, tales como depósitos en garantía, alquiler, impago del arrendamiento y facturas de servicios públicos
- Bienes perdidos, robados o dañados
Algunas excepciones son: anteojos, dispositivos dentales, ciertos dispositivos médicos y prótesis (si queda claro que resultaron dañados debido al delito).
- Gastos que son (o serán) pagados por:
*TennCare, Medicare u otro seguro médico
Seguro de automóvil
Seguro de vida o de sepelio
Pago por enfermedad o por vacaciones
Compensación de Trabajadores
Orden judicial de restitución
Donaciones
Seguro de propietario de vivienda
CUALQUIER otro recurso público o privado*

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cuál es el pago máximo de compensación? - El beneficio máximo total para los gastos combinados correspondientes a una víctima y/o a otra persona elegible es de \$30,000, incrementándose hasta \$31,900 en caso de delitos ocurridos a partir del 1 de julio de 2016.

¿Quién presenta la reclamación? - A persona que tiene la responsabilidad legal por los gastos elegibles que no estén cubiertos por otros recursos.

¿Debo presentar una reclamación si mis facturas fueron pagadas por un seguro? - El programa sólo puede tomar en cuenta las partes de una factura que no están cubiertas por otras fuentes. El programa es un fondo de último recurso.

¿Necesito el informe policial? - Sí, o bien otro documento oficial que muestre que el delito fue

denunciado a las debidas autoridades del orden público.

¿Es necesario que se haya hecho un arresto antes de presentar una reclamación? - No. Es posible que el delincuente no sea identificado ni arrestado.

¿El caso tiene que haber concluido en los tribunales antes de presentar una reclamación? - No. En realidad, es posible que el juicio no termine sino hasta mucho después del vencimiento del plazo límite para presentar una reclamación.

¿Cómo será compensado? - El programa sólo puede considerar el reembolso o pago de los gastos elegibles debidamente documentados. No existe ninguna adjudicación automática para una víctima que haya sido lesionada.

¿Quiénes son parientes elegibles? - Según la definición de la sección 29-13-102 (11) del Código Anotado de Tennessee (T.C.A., Tennessee Code Annotated), los “parientes” de la víctima se limitan al cónyuge, padre o madre, abuelos, padrastro o madrastra, hijos, nietos, hermano, medio-hermano, hermana, media-hermana, y al padre, madre, padrastro o madrastra del cónyuge.

¿Cómo se realizan los pagos? - Los pagos se hacen directamente al proveedor del servicio, directamente a la víctima, o a ambos. Bajo la siguiente pregunta, consulte los pagos a hijos menores de edad.

¿Cómo se realizan los pagos adjudicados a hijos menores de edad? - Normalmente, la adjudicación que se paga directamente a un hijo menor de edad se coloca en un fondo de fideicomiso del tribunal de menores. El tribunal decidirá si esos pagos pueden ser usados antes de que el menor cumpla 18 años.

¿Es elegible una víctima lesionada en un accidente en automóvil o en embarcación? - Tal vez sí, cuando las lesiones de la víctima se deban a uno de estos delitos específicos: Conducción en estado de embriaguez, atropello y fuga (con lesiones graves) o un conductor que atropella intencionalmente a la víctima. Existen

ciertas exclusiones que se aplican a los pasajeros que viajan con un conductor en estado de embriaguez. Para obtener mayor información, puede llamar a nuestra oficina.

¿Cómo comienza el proceso? - La persona elegible llena y presenta una solicitud firmada ante notario, así como los demás documentos necesarios. La reclamación se asigna a un inspector, quien envía al demandante o al abogado la primera carta en un plazo de dos semanas aproximadamente.

¿Cuánto tiempo tarda procesar una reclamación? - Por lo general, el proceso de una reclamación tarda 90 días. Las solicitudes incompletas, la documentación faltante o las reclamaciones aplazadas pueden demorar el proceso.

¿Y si necesito ayuda para llenar los formularios? - Llame al (615) 741-2734 y pida hablar con el representante de servicios al cliente.

EXAMEN FORENSE RELACIONADO A AGRESIÓN SEXUAL (S.A.F.E., SEXUAL ASSAULT FORENSIC EXAM)

Si usted es víctima de una agresión sexual y se le realiza un examen forense para obtener pruebas, el proveedor no puede cobrarle a usted estos servicios. El proveedor tiene que enviar la factura directamente al Fondo de compensación por lesiones debidas a un delito (*Criminal Injuries Compensation Fund*) y no puede cobrar ningún saldo restante al paciente después del pago. Los proveedores que tengan preguntas acerca del proceso deben llamar a nuestra oficina.

Desde que las primeras reclamaciones fueron pagadas en 1982, el programa ha otorgado más de \$266 millones a víctimas de crímenes.